

RESOLUCIÓN DEL 27 DE MARZO DE 2026 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN) POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PLAZA DE TÉCNICO/A DE SOPORTE DEL ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA || Referencia TRE-012/2025

Mediante Resolución de 31 de octubre de 2025 se convocó el proceso selectivo para la formalización de 1 contrato indefinido de carácter laboral al amparo de la autorización emitida por la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

El 31 de octubre de 2025 se aprobaron y publicaron las bases específicas relativas al contrato indefinido de carácter laboral para la plaza de “TÉCNICO/A DE SOPORTE DEL ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA” del Consorcio PLOCAN (Referencia TRE-012/2025)”.

En la Resolución referenciada anteriormente, se establecía que el proceso constaría de las siguientes fases: evaluación del cumplimiento de los requisitos de la candidatura, oposición y concurso de méritos.

Una vez finalizada la evaluación de cumplimiento de requisitos y tras la evaluación de la fase de oposición de las personas participantes, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar la siguiente relación que contiene la puntuación obtenida por las personas convocadas a la prueba selectiva:

Nº	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN
5	45*****-Z	RICARDO D.	M. CHICAIZA	47,625
6	54*****-H	CARMELO	G. SUÁREZ	36,750

Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene las candidaturas que, en base al umbral establecido en las bases específicas de esta convocatoria, superan la oposición y continúan en el proceso selectivo.

Nº	DNI	NOMBRE	APELLIDOS
5	45*****-Z	RICARDO D.	M. CHICAIZA
6	54*****-H	CARMELO	G. SUÁREZ

De esta forma, se convocará a los aspirantes para que inicien su participación en la fase de concurso de méritos.

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de PLOCAN, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. José Joaquín Hernández Brito

Director

RECURSO SOBRE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses desde su publicación. Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Director del Consorcio PLOCAN en el plazo de un mes desde su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.